

# **DOCUMENTO ECONOMICO**

**Proyecto para el XII Congreso Departamental.**

## **1. CAUSAS DE LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL Y DEL PAÍS.**

**Bolivia como país integrante de la economía mundial capitalista, sufre las consecuencias de la crisis estructural del capitalismo. De sobreproducción de mercancías y capitales que no se venden por la disminución de comprar en los mercados.**

**Por el control de nuevos mercados las grandes potencias económicas del capitalismo se enfrentan en descomunal la guerra comercial y bélicas en lugar de solucionar la crisis económica la profundizan destruyendo las fuerzas productivas y paralizando los aparatos productivos de los países desarrollados y atrasados.**

**Con el fin de garantizar sus ganancias en esta crisis, los capitalistas, generan recesión económica, despidos masivos, carencia de fuentes de trabajo y la disminución del precio de la mercancía fuerza de trabajo (salario), por lo que se acentúa el hambre y miseria de los trabajadores del mundo.**

**Las transnacionales llevan capitales financieros a determinados países, donde pueden súper explotar la fuerza de trabajo barata y para obtener mayor ganancia a costa de la destrucción física de los trabajadores y la naturaleza. Esta crisis de sobre producción se convierte en invasión de mercancías baratas que inundan el mercado de los países atrasados a costa de la destrucción de la industria y producción nacional, produciendo mayor desocupación y pobreza para los explotados y mayorías nacionales empobrecidas.**

**Todo esto se traduce en la profundización de la crisis económica en los países atrasados que se refleja en la agudización de la lucha de clases y movilización de los explotados exigiendo al gobierno de turno atención a sus problemas y necesidades inmediatas.**

## **2. POSICIÓN Y RESPUESTA DEL MAGISTERIO URBANO**

**Se ratifica el rechazo a la política entreguista y pro imperialista de libre mercado la lucha por la estatización de la explotación los recursos naturales (materias primas, oro, plata, litio, etc.). La estatización de toda la banca privada y la economía nacional, el monopolio del comercio exterior y por una política proteccionista para cuidar y proteger nuestra industria nacional. solo así se pondrá en funcionamiento el aparato productivo nacional al servicio de las mayorías nacionales y generar un desarrollo económico integral del país, que genere la creación de fuentes de trabajo para todos los desocupados y se garantice mejores condiciones de vida y de trabajo.**

### **3. LUCHAR POR UN SALARIO ACORDE A LA CANASTA FAMILIAR CON ESCALA MÓVIL PARA ACABAR CON LA EXTREMA MISERIA.**

**El capitalismo es una sociedad productora de mercancías, todo lo que se produce es para vender y comprar, también la fuerza de trabajo fue convertida en mercancía, mercancía especial por ser la única que al ser consumida produce plusvalía y valor.**

**En el capitalismo la relación fundamental entre la burguesía y el proletariado es la compra y venta de la fuerza de trabajo cuyo precio es el salario que recibe el obrero a cambio de la explotación de su fuerza física y psíquica por un determinado tiempo.**

**El salario es el principal elemento que genera la circulación de económica para que se realice la compra y venta de mercancías, podemos decir es el que dinamiza la economía.**

**El salario es el precio de la mercancía fuerza de trabajo que se calcula de acuerdo a la cantidad de alimentos que requiere el trabajador y su familia para reponer las energías pérdidas durante la jornada laboral. El salario debe servir para comprar el conjunto de alimentos, vestimenta, alquiler de vivienda, transporte, educación, material escolar, consumo de energía eléctrica, agua potable, recojo de basura, gas licuado, salud, etc., que permita al trabajador y su familia cubrir todas su necesidades básicas para vivir en condiciones normales y como seres humanos, la suma de los costos de cada uno de estos artículos es denominado canasta familiar, a la que no se puede renunciar a dicha necesidad demanda bajo ningún motivo.**

**Discrepamos con concepciones reformistas, de la vieja y nueva derecha que recomiendan, que nuestras necesidades se deben: Acomodar o subordinar a las posibilidades económicas y ganancias del gobierno y empresarios, que se debe garantizar paz social para que los empresarios amasen fortuna a costa de la destrucción física del trabajador y su familia.**

**Nos dicen que la obligación de los trabajadores, es cuidar a la empresa generadora de empleos, para ello debemos ajustar nuestros cinturones, tener racionalidad en las negociaciones tripartitas entre gobierno, empresarios y trabajadores, de acuerdo a las normas de la OIT.**

**El salario durante las 5 últimas décadas fue perdiendo su poder adquisitivo pese a que nominalmente aparentaba incremento salarial, maniobra usada tramposamente por todo gobierno de turno. A los trabajadores no nos interesa los números o cantidad de billetes que podamos recibir nos interesa ver la cantidad de productos y alimentos que puede comprar el salario real para satisfacer nuestras necesidades Rechazamos el chantaje de los empresarios cuando afirman que el incremento real de salarios se produciría el cierre de las empresas y que los trabajadores perderían sus fuentes de trabajo. Este argumento superficial, olvida quienes suben los costos de la mercancía son los**

**capitalistas para disminuir el salario del trabajador, recuperar lo que nos dio como incremento salarial.**

**. Rechazamos la negociación tripartita por que los trabajadores quedan en desventaja por que el gobierno es la representación de los empresarios, de esa manera la relación seria de 2 a 1 en contra de los trabajadores**

**Por otra parte el incremento porcentual sólo sirve para paliar el hambre y la miseria de manera perentoria, ya que los empresarios y el gobierno utilizan de inmediato el fácil recurso de la subida de precios de los artículos de primera necesidad, no solo para recuperar lo concedido, sino para continuar elevando el costo de vida, mantener y perpetuar los miserables salarios, la súper explotación y las ganancias de los empresarios privados nativos y de las transnacionales, bajo la mirada complaciente del gobierno de turno.**

**Exigimos un salario real cuyo poder adquisitivo esté de acuerdo a los precios que establecen los mercados del país. No aceptamos que la crisis económica sea descargada sobre las espaldas de los explotados y oprimidos del país.**

**Por estas consideraciones la lucha para imponer un salario que preserve la fuerza de trabajo en condiciones humanas y con ESCALA MOVIL para contrarrestar la permanente alza del costo de vida (inflación) y defender el poder adquisitivo del salario es irrenunciable.**

**El Salario acorde a la canasta familiar o Mínimo Vital con escala móvil no es ninguna quimera, ni una aspiración, menos una referencia, etc. El salario sirve para satisfacer las necesidades vitales del trabajador y su familia. En el capitalismo todo salario es signo de explotación. El salario no es justo ni injusto, es una necesidad.**

**Por todo lo expuesto ratificamos la lucha por el Salario de acuerdo a la siguiente canasta familiar:**

**CANASTA FAMILIAR: Salario mensual calculado para un grupo familiar de cinco personas. Expresado en Bs.**  
**ACTUALIZAR**

**Grupo 1: ALIMENTACIÓN**

| Alimentos – Enseres                       | Medida           | PRECIO UNITARIO | Cantida<br>d | Precio<br>total |
|-------------------------------------------|------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Aceite                                    | litros           | 12.00           | 5            | 60.00           |
| Arroz                                     | kilos            | 7.00            | 10           | 70.00           |
| Azúcar                                    | kilos            | 6.00            | 12           | 72.00           |
| Café                                      | kilos            | 32.00           | 2            | 64.00           |
| Carne de pollo                            | kilos            | 10.00           | 16           | 160.00          |
| Carne de res                              | kilos            | 44.00           | 15           | 660.00          |
| Cereales                                  | global           | 12.00           | 10           | 120.00          |
| Chuño/tunta/camote/p<br>látano postre/oca | global           | 7.00            | 30           | 210.00          |
| Condimentos                               | global           | 8.00            | 20           | 160.00          |
| Fideos                                    | kilos            | 9.00            | 12           | 108.00          |
| Frutas                                    | ración/día/mixto | 25.00           | 20           | 500.00          |
| Harina de trigo                           | kilos            | 6.00            | 4            | 24.00           |
| Huevos                                    | unidades         | 0.80            | 100          | 80.00           |
| Leche                                     | litros           | 6.00            | 30           | 180.00          |
| Maíz                                      | kilos            | 12.00           | 8            | 96.00           |
| Manteca                                   | kilos            | 8.00            | 2            | 16.00           |
| Pan de batalla                            | 15 unidades      | 0.50            | 30           | 450.00          |
| Papa/yuca                                 | arrobas          | 48.00           | 4            | 192.00          |
| Queso/mantequilla/m<br>ermelada           | kilos            | 18.00           | 10           | 180.00          |
| Refrescos                                 | unidades         | 7.50            | 15           | 112.50          |
| Té                                        | caja (100 unid)  | 20.00           | 1            | 20.00           |
| Verduras                                  | ración/día/mixto | 16.00           | 30           | 480.00          |
|                                           |                  | Total           |              | 4.014.50        |

**Grupo 2: VESTIMENTA**

| Enseres                               | Cantidad    | Precio<br>unitario | Costo mensual    |
|---------------------------------------|-------------|--------------------|------------------|
| Calzados                              | 7 pares     | 150.00             | (7x150/12) 87.50 |
| Ropa interior                         | 10 unidades | 30.00              | (10x30/12) 25.00 |
| Camisa/blusa/otro                     | 5 unidades  | 100.00             | (5x100/12) 42.00 |
| Pantalones/faldas                     | 5 unidades  | 150.00             | (5x150/12) 62.50 |
| Cinturones/broches                    | 5 unidades  | 50.00              | (5x50/12) 21.00  |
| Calcetines/medias                     | 10 unidades | 8.00               | (10x8/12) 6.70   |
| Chompas                               | 5 unidades  | 90.00              | (5x90/12) 37.50  |
| Ropa de invierno<br>(chamarras, etc.) | 5 unidades  | 220.00             | (5x220/12) 92.00 |
| Gorras y otros                        | 5 unidades  | 35.00              | (5x35/12) 14.60  |

|  |       |        |
|--|-------|--------|
|  | Total | 388.80 |
|--|-------|--------|

Grupo 3: VIVIENDA

| Componentes                   | Precio   | Costo mensual   |
|-------------------------------|----------|-----------------|
| Alquiler (4habit+baño+cocina) | 2.800.00 | 2.800.00        |
| Electricidad                  | 150.00   | 150.00          |
| Agua potable                  | 80.00    | 80.00           |
| Gas licuado                   | 22.50    | 45.00           |
| Frazadas y otros              | 80.00    | (80x5/12) 33.00 |
| Mantenimiento y reparación    | 900.00   | (900/12) 75.00  |
| Muebles y utensilios          | 100.00   | 100.00          |
|                               | Total    | 3.283.00        |

Grupo 4: EDUCACIÓN

| Componentes                                     | Gasto unitario | Gasto mensual   |
|-------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| Material escolar                                | 500,00         | (500/10) 50,00  |
| Matrícula/Aportes                               | 50,00          | 50,00           |
| Recreo                                          | 5.00           | (5x3x22) 330,00 |
| Pasajes                                         | 4.00           | (4x3x22) 264,00 |
| Actualización permanente docente/administrativo | 100,00         | 100,00          |
|                                                 | Total          | 794,00          |

Grupo 5: SALUD

|                       | Precio unitario | Precio total |
|-----------------------|-----------------|--------------|
| Medicamentos básicos  | 100.00          | 100.00       |
| Atención odontológica | 150.00          | 150.00       |
| Otros gastos en salud | 140.00          | 140.00       |
|                       | Total           | 390.00       |

Grupo 6: VARIOS

| Componentes                                          | Unidad | Cantida d | Precio unitario | Precio total |
|------------------------------------------------------|--------|-----------|-----------------|--------------|
| Transporte                                           | Global | 4         | (4x2x2x22)      | 352,00       |
| Periódicos, libros y otros                           | Global | 120       | (120x12/12)     | 120,00       |
| Aseo personal (jaboncillo, champú, dentífrico, etc.) | Global | 1         | 100,00          | 100,00       |
| Productos de limpieza (cera, detergente, etc.)       | Global | 1         | 100,00          | 100,00       |
| Recreación                                           | Global | 5         | (5x10x3)        | 150,00       |
| Comunicaciones                                       | Global | 1         | 430,00          | 430,00       |

|                                                |        |   |        |          |
|------------------------------------------------|--------|---|--------|----------|
| Otros gastos<br>varios (pilas,<br>focos, etc.) | Global | 1 | 100,00 | 100,00   |
|                                                |        |   | Total  | 1.352.00 |

| RESUMEN DE LA CANASTA FAMILIAR |              |           |
|--------------------------------|--------------|-----------|
| Grupo 1                        | Alimentación | 4.014.50  |
| Grupo 2                        | Vestimenta   | 388.80    |
| Grupo 3                        | Vivienda     | 3.283.00  |
| Grupo 4                        | Educación    | 794,00    |
| Grupo 5                        | Salud        | 390.00    |
| Grupo 6                        | Varios       | 1.352.00  |
| Total                          |              | 10.222.30 |

Por todo lo expuesto, verificados los precios en el mercado, planteamos la canasta familiar de 10.021.00 Bs. (diez mil veinte y uno 00/100 bolivianos) como el salario mínimo vital por lo cual debemos luchar de manera unitaria y combativa.

El magisterio también lucha por demandas sectoriales como ser: .

a. NIVELACION DE LOS SALARIOS DEL MAGISTERIO URBANO AL SUELDOS y SALARIOS AL DEL MAGISTERIO RURAL, bajo el principio de: A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO.

El tratamiento salarial diferenciado a favor del magisterio Rural, además de ser injusto y discriminatorio, materializa la división de los trabajadores en la lucha.

La lucha por esta nivelación no debe de ninguna manera reemplazar la lucha por alcanzar un salario acorde a la canasta familiar con escala móvil.

4. DEFENSA DE LA ESCALA DE CATEGORIAS Y EL ASCENSO AUTOMÁTICO COMO INDICA EL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO Y LAS CONQUISTAS LOGRADAS EN LUCHA DEL MAGISTERIO NACIONAL.

La vigencia del Escalafón del magisterio nacional es producto de la lucha de los trabajadores de la educación, con una escala de categorías del 10 al 150 %, que permiten mejorar los ingresos para los trabajadores de la educación el personal docentes, administrativo y de servicio que ascienden de categorías cada 4 años.

El respeto y la aplicación del reglamento del escalafón también para todo el personal docenet, administrativo y de servicio de los ITTs.

**Luchamos por la abrogación de la R.M. 350 y 351 por la estabilidad laboral y contra la evaluación de desempeño**

**Por la restitución de la categoría Mérito para el personal administrativo y de servicios.**

## **5. RESTITUCIÓN DE LA DOBLE JORNADA PARA LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA**

**Ante la carestía de docentes para el nivel inicial y primario, para evitar la improvisación no exigimos la restitución de la doble jornada para el nivel inicial y primario conforme al reglamento del escalafón.**

**En las Unidades Educativas Unidocentes, en las provincias, se debe nivelar a 120 horas pedagógicas de trabajo.**

## **6. ACÚMULOS.**

**Mantener el trato económico que se da al rubro de los acúmulos en función de la categoría y los beneficios del docente conforme al Escalafón del Magisterio.**

**Ante la falta de docentes de especialidad en los niveles primario y secundario y para evitar la improvisación se plantea la concesión de acúmulos a todos los docentes normalistas, en todos los niveles inicial, primario (1° a 6°), secundario (1° a 6°) y alternativa, para lo cual se debe aplicar el reglamento existente de manera correcta e imparcial.**

**Reposición de la categoría mérito al personal administrativo y de servicio, así como todos los bonos del sector docente**

## **7. BONOS.**

**Son remuneraciones por única vez al año, no tienen incidencia en el sueldo básico, menos en las categorías con la finalidad de evitar una mayor remuneración. Sin embargo, planteamos la defensa intransigente de dichos bonos y la nivelación de todos éstos a un sueldo mensual en defensa del poder adquisitivo de los mismos.**

**La cancelación de estos bonos deben estar exentos de todo chantaje, descuento o condicionamiento en su cancelación.**

## **OTRAS REIVINDICACIONES**

- **RESTITUCION DEL BONO DE FRONTERA EN UN 50%, conforme se lo hacía hasta el año 2006.**
- **DERECHO DE ZONA: ZONAS ALEJADAS**
- **BONO DE RIESGO: CONTRA ACCIDENTES.**
- **BONO AMAZONICO: Provincias del Norte paceño.**

- **RECHAZO AL TRABAJO AD-HONOREM, HORA TRABAJADA, HORA PAGADA.**
- **NIVELACION EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIONAL AL IGUAL QUE LAS E.S.F.M.**

**8. Exigir la nivelación de todos los sueldos básicos de los docentes y personal administrativo y de servicio que trabajan en los Institutos Técnico–Tecnológico Educación Superior no universitaria a los sueldos e ingresos de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en el marco del Reglamento del Escalafón del Magisterio.**

## **9. APORTES SINDICALES.**

**Se debe implementar la fiscalización de las bases del magisterio exigiendo rendición de cuentas periódica cada 3 meses y la realización de auditorías externas para impedir que estos fondos sean utilizados en objetivos que no sean aquellos relacionados a la defensa de los intereses comunes y colectivos del magisterio. Las Federaciones Departamentales y Regionales deben exigir auditorías a la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB) las cuales deben ser publicadas previa licitación pública anual por una empresa registrada en el Colegio de Auditores como un mandato imperativo, además se debe sancionar a aquellos dirigentes de la Confederación que no rindan cuentas en la gestión correspondiente.**

## **10. CONVENIOS**

**La experiencia nos ha enseñado que, en los últimos años, los convenios entre la organización matriz de los trabajadores (C.O.B., CTEUB Y OTROS), con los diferentes gobiernos de turno y el gobierno actual han sido utilizados como un instrumento a su servicio, para levantar las medidas de presión y luego incumplirlas convirtiéndose en un obstáculo para la consecución de mejores condiciones de vida y de trabajo. Se recomienda tomar en cuenta este aspecto en los momentos de negociación para que dichos convenios no sean lesivos a los intereses del sector, los mismos deben ser consultados a sus bases antes de ser firmados. Al mismo tiempo se exige a las direcciones sindicales tanto de la CTEUB y FDTEULP hacer seguimiento para el cumplimiento de los convenios firmados y convocar a las bases del magisterio para la movilización por el cumplimiento de dichos convenios.**

**Respecto al pago de haberes se exige su cancelación el 1er. día de cada mes y en todas las sucursales de las instituciones bancarias autorizadas y al mismo tiempo la entrega de boletas de pago hasta el 6 de cada mes.**

## **11. MÉTODOS DE LUCHA.**



**Objetivamente hemos comprobado que las autoridades y sus leyes: el poder ejecutivo, legislativo y judicial de todos los Gobiernos de turno están al servicio de la clase dominante, de los empresarios privados, de las transnacionales, del imperialismo, por tanto en contra de los explotados y oprimidos del país. No corresponde mantener la ilusión de que la solución de los problemas económicos se dará a través de estas instancias o mediante sus leyes; lo que significa ratificar nuestros propios métodos de lucha consistentes en la acción directa de masas que se expresan a través de diferentes formas de movilización y de lucha como la única garantía para arrancar la solución de los problemas económicos, sociales y educativos de los trabajadores.**

**La Paz, abril de 2024**